



El presente extracto puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (*) entre dos almohadillas (#).

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/85 de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 2 de marzo de 2023 en primera convocatoria.

En la Villa de Puerto Real, siendo el día dos de marzo del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta M^a Elena Amaya León, los señores concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno:

Carlos Salguero Gilabert, Rufino Javier Morillo Manzanares, Pedro Javier Olmedo Gómez, Lourdes Bernal Llamas, Manuel Chanivet Mejías, Carmen María Silva Ortega, María Ascensión Ruiz Aragón, José Alfaro Berenguer, Aurora Salvador Colorado, José Antonio Montilla Bermúdez, Carlos Luis-Ruiz Henestrosa Faiña, Marina Cruz Ossorio, Rafael Gutiérrez Egea, Benjamín de Alkala Gómez Oneto, Fernando Boy Pecci, Victoria Pérez del Campo, Manuel Jesús Izco Reina, Alfredo Fernández Escolar, Guillermo Jesús Cisneros Cabello y Vanesa Huerta Sánchez de la Campa.

Asistidos de la Secretaria General Accidental de la Corporación, Yazmín Pérez Pedrianes, que certifica.

Está presente la Interventora Accidental Eva M.^a Delgado Martínez.

Abierta la sesión por la Presidencia a las diecisiete horas y cuatro minutos, se da cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA:

ACUERDOS DISPOSITIVOS

PUNTO 1º: APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2023.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 2 de febrero de 2023 (acta nº 3).

I. DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

PUNTO 2º: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N º 15/2023, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.



El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 15/2023 de Crédito Extraordinario del Presupuesto Municipal vigente, que consiste en la creación de la aplicación presupuestaria siguiente con el importe que se detalla:

| Aplicación presupuestaria de gastos | Descripción | Importe |
|-------------------------------------|---|------------|
| 2023/924/48100 | Participación Ciudadana/Premios, Becas y Pensiones de Estudios e Investigación. | 1.200,00 € |

Este crédito extraordinario se financia con baja en las siguientes aplicaciones presupuestarias, cuyas dotaciones se estiman reducible:

| Aplicación Presupuestaria | Descripción | Importe (€) |
|---------------------------|---|-------------|
| 2023/924/48900 | Participación Ciudadana / Otras Transferencias | 1.000,00 € |
| 2023/924/22601 | Participación Ciudadana / Atenciones Protocolarias y Representación | 200,00 € |

SEGUNDO: Someter el acuerdo a información pública por un plazo de quince días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, y resolución de las presentadas dentro del plazo de un mes por el Pleno de esta Corporación, y publicar el referido acuerdo de aprobación inicial así como su exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello de conformidad con el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990.

TERCERO: Aprobar definitivamente esta modificación presupuestaria de forma automática, de no producirse reclamaciones ni sugerencias, y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la misma de conformidad con la normativa indicada en el apartado anterior.

PUNTO 3º: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 19/2023, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 19/2023 de Crédito Extraordinario del Presupuesto Municipal vigente, que consiste en la creación de las aplicaciones presupuestarias siguientes con los importes que se detallan:

| Aplicación presupuestaria de gastos | Descripción | Importe |
|-------------------------------------|--|-------------|
| 2023/924/623 | Participación Ciudadana / Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje. | 40.000,00 € |



| | | |
|--------------|---|-------------|
| 2023/924/625 | Participación Ciudadana / Mobiliario | 15.000,00 € |
| 2023/924/632 | Participación Ciudadana / Edificio y Otras Construcciones | 44.987,12 € |
| | TOTAL: | 99.987,12 € |

Este crédito extraordinario se financia con baja en las siguientes aplicaciones presupuestarias, cuyas dotaciones se estiman reducibles:

| Aplicación presupuestaria de gastos | Descripción | Importe |
|-------------------------------------|--|-------------|
| 2023/920/202 | Administración General /Arrendamientos de edificios y otras construcciones | 75.000,00 € |
| 2023/151/212 | Urbanismo: plamen. gest. Ejec. y disc. urban./ Edificio y Otras Construcciones | 24.987,12 € |
| | TOTAL: | 99.987,12 € |

SEGUNDO: Someter el acuerdo a información pública por un plazo de quince días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, y resolución de las presentadas dentro del plazo de un mes por el Pleno de esta Corporación, y publicar el referido acuerdo de aprobación inicial así como su exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello de conformidad con el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990.

TERCERO: Aprobar definitivamente esta modificación presupuestaria de forma automática, de no producirse reclamaciones ni sugerencias, y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la misma de conformidad con la normativa indicada en el apartado anterior.

PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

PUNTO 4º: PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL AXSÍ, SR. FERNÁNDEZ ESCOLAR, A LA QUE SE SUMA EN SU ENCABEZAMIENTO EL GRUPO MUNICIPAL CS, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO “TRAMBAHÍA” PARA LA LOCALIDAD DE PUERTO REAL.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal AxSí, Sr. Fernández Escolar, a la que se suman en su encabezamiento los Grupos Municipales Cs y ADELANTE, relativa a la puesta en marcha de la segunda fase del proyecto “TRAMBAHÍA” para la localidad de Puerto Real, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Bahía de Cádiz constituye un núcleo social y económico de suma importancia dentro de las seis comarcas que conforman la provincia de Cádiz con una superficie de 607 km² y una densidad de población de aproximadamente más de 420.000 habitantes dentro del marco de los cinco municipios que la engloban que son Cádiz, Chiclana de la Frontera, Puerto Real, El Puerto de Santa María y San Fernando.



En lo que respecta a las infraestructuras de transporte, actualmente se están poniendo en marcha iniciativas que vertebran algunos municipios de la Bahía de Cádiz a través de la modalidad del tranvía, más conocida como el proyecto “Trambahía”. Dicho proyecto ha puesto de relieve las numerosas vicisitudes de las administraciones públicas y sus dirigentes para ofrecer solvencia y efectividad en la gestión de los recursos públicos que pongan en valor una pronta respuesta a las necesidades del ciudadano en cuanto a la materialización de proyectos de este tipo que vengan a establecer una estrategia de movilidad interurbana sostenible, efectiva e igualitaria para todos aquellos núcleos de población que conforman la Bahía de Cádiz.

En este sentido, una vez inaugurada la primera fase del proyecto de conexión tranviaria se ha dejado en el olvido compromisos entorno a la inversión completa de la infraestructura, puesto que se ha venido anunciando a golpe de titulares por parte de la Junta de Andalucía a lo largo de los años por los que ha atravesado el proyecto, las diferentes fases que tendría el mismo sin que a día de hoy se haya aclarado nada en este sentido, contribuyendo así a incrementar la incertidumbre en cuanto a la realidad de ver la Bahía como un área metropolitana de transportes que apueste por una verdadera movilidad sostenible y cumpliendo con objetivos concretos que se pueden enfocar perfectamente en la dinamización de las distintas ciudades con la repercusión positiva que ello conllevaría en las economías locales y en la generación de empleo.

Concretamente, la localidad de Puerto Real siendo el municipio que geográficamente se encuentra enclavado en el centro de la Bahía de Cádiz debería ser considerado como clave para el desarrollo de la comarca en el sentido de lo que venimos expresando en esta exposición de motivos. En la ejecución de la primera fase del “Trambahía” hemos asistido con asombro cómo el discurrir del tranvía por la localidad puertorrealeña se ha quedado en un apeadero en el polígono de Tres Caminos al que, sorprendentemente, no se puede acceder puesto que no tiene aún pasarela peatonal construida para cruzar a dicho emplazamiento comercial e industrial, todo ello sin contar con que el acceso a este medio de transporte por parte de la ciudadanía de Puerto Real no es posible sin que algún puertorrealeño o puertorrealeña se desplace a Chiclana, San Fernando o Cádiz para utilizar alguna línea del mismo, lo que por tanto supone para el municipio en estos momentos una cuestión que no soluciona sus necesidades de alternativas de desplazamiento.

Además, es preciso recordar que la localidad de Puerto Real sufre desde hace ya años numerosos problemas con las deficiencias en el transporte público interurbano de autobuses los cuales son ya conocidos públicamente, con retrasos y escasez en muchas líneas, problemas de conexión especial con el campus universitario o generalmente problemas rutinarios en el funcionamiento del servicio que no logran solventarse, únicamente agravarse en momentos de horas puntas. Paralelamente se hace patente también el mal servicio de Renfe que se está ofreciendo en la localidad en sus conexiones ferroviarias por los problemas en la estación del municipio que van a ser denunciados por parte del Grupo Municipal de Andalucía Por Sí en el Ayuntamiento de Puerto Real ante el Defensor del Pueblo Andaluz y que, por tanto, perjudican a los usuarios y usuarias de un medio de transporte más que supuestamente tienen a su disposición para la movilidad por la Bahía.

Todas estas cuestiones hacen que debamos exigir a la administración autonómica que haga realidad los compromisos adquiridos con el “Trambahía”, cuya segunda fase contemplaba permitir el cierre del anillo ferroviario de la Bahía, a través de la plataforma del segundo puente de Cádiz y los ramales de conexión con Cádiz y Puerto Real, donde el tren tranvía circularía por vía férrea hasta El Puerto de Santa María y Jerez teniendo esta segunda fase del proyecto una estimación de presupuesto de 110 millones de euros con 11 kilómetros y 10 paradas.

Estos detalles lo trasladaba la Consejería de Fomento en el año 2014 en el que además anunciaba la reactivación del proyecto para la construcción de la línea 2 del tren tranvía del que hoy nada se sabe y que,



además, se anunció por parte de la entonces consejera del inicio de una campaña geotécnica para acometer el trazado entre Cádiz y Puerto Real.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Andalucía Por Sí presenta para su debate y aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Puerto Real solicite a la Junta de Andalucía que se ponga en marcha la “Línea 2” del “Trambahía” que corresponde a la segunda fase del proyecto de conexión tranviaria de la Bahía de Cádiz anunciado por parte de la administración autonómica, dotándose de la partida económica específica para que en el año 2023 se lleven a cabo los estudios necesarios para la dotación de dicha infraestructura.

SEGUNDO.- Dar conocimiento y traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda”.

PUNTO 5º: PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE, SR. ALFARO BERENGUER, A LA QUE SE SUMA EN SU ENCABEZAMIENTO EL GRUPO MUNICIPAL CS, EN DEFENSA DE LOS BOMBEROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal ADELANTE, Sr. Alfaro Berenguer, a la que se suma en su encabezamiento los Grupos Municipales Cs y AxSí, en defensa de los bomberos de la provincia de Cádiz, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trabajadores del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz se encontraban inmersos, a través de sus representantes sindicales, en una negociación con la Directiva del Consorcio para el establecimiento de una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) justa que redistribuya el Capítulo I del presupuesto en función de los pormenores de cada puesto de trabajo. Los trabajadores entienden que la existencia de esta RPT es obligatoria, aunque en el Consorcio de Bomberos nunca ha existido ninguna RPT.

Sin embargo, el Consejo de Dirección del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, en la sesión extraordinaria del 2 de febrero de 2023, adoptó por acuerdo: “Finalizar las actuales negociaciones de la RPT, dado que no se dan las circunstancias adecuadas para que se realicen de buena fe y, por consiguiente, llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes”, tal y como reza en el acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Coordinación.

El Consejo de Dirección entendió como un “acto de mala fe” la realización de diferentes marchas y manifestaciones convocadas por los sindicatos SBC, SAB y CSIF, que no hacían más que reclamar lo que consideran que les corresponde por justicia a los trabajadores. El acuerdo anteriormente mencionado fue suscrito por los representantes de los Ayuntamientos que integran el Consejo y la Diputación de Cádiz que asistieron a la sesión.

Desde los sindicatos SBC y SAB explican en una nota conjunta que, desde la creación del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, se establecía una cantidad de 24 bomberos por guardia en los parques centrales y para los parques retenes de zonas rurales de 4 bomberos por guardia. Sin embargo, en la actualidad existe una media de solo 9 bomberos por guardia en los parques centrales y de 2 bomberos en los



retenes, lo que es a todas luces una cantidad de personal insuficiente y precaria, que en ningún caso garantiza la calidad del servicio.

Según dispone la norma europea UNE 37120 de “Desarrollo sostenible en las Ciudades. Indicadores para los servicios urbanos y de Calidad de Vida” la ratio de bomberos deseable sería de 1/1000 habitantes.

En Puerto Real en concreto disponemos de 3 bomberos en cada turno, haciendo un total de 15 bomberos, cuando la norma recomienda que nos corresponderían 42 bomberos.

Los representantes de los trabajadores se quejan también de que todo el peso de un servicio tan complejo lo tienen que sacar adelante los bomberos de base, acudiendo cada vez que se les solicita estando libres, a cualquier hora, cualquier día, durante los 365 días del año, sin tener compensación alguna por ello, cargándose de horas extras por la falta de personal, teniendo que desdoblarse turnos en siniestros donde según los estándares internacionales tendrían que personarse 25 bomberos después del primer aviso y solo se personan 2 (como pasó el de 1 de enero de este año en el incendio de la fábrica de Indorama en el Polígono Industrial de Guadarranque, en San Roque), con una media de edad alta, que hace que estén siempre en riesgo de sufrir un episodio cardíaco por sobreesfuerzo.

Mientras tanto, según explican los sindicatos, el Consorcio se parece cada vez más una agencia de colocación que solo beneficia a unos pocos privilegiados, con sueldos de hasta 100.000€ anuales.

Entre las reclamaciones de los representantes de los trabajadores también figuran:

- Más políticas de prevención activa.
- La realización de reuniones de seguridad y prevención de forma rutinaria con otros cuerpos de protección, con presencia de los mandos a turnos.
- Campañas rutinarias de concienciación en colaboración con las asociaciones de vecinos de todas las localidades, también para instruir sobre formas de actuar en caso de incendio.
- Reuniones internas, entre los mandos a turnos, para auditar el servicio.

Mientras señalan una serie de carencias adicionales, como son:

- La falta de implementación operativa de actividades de prevención proactivas.
- La falta de evaluaciones de riesgo de las actuaciones sobre el terreno para implementar instrucciones de trabajo que establezcan un personal mínimo de seguridad para cada tipo intervención.
- La falta de seguridad por el uso de aparatos altamente peligrosos que no están de acuerdo con la normativa, por ejemplo, la falta de extractores de humos en los parques con presencia de camiones.

El sindicato CSIF lleva años reclamando un aumento de la plantilla, compuesta por unos 600 profesionales, mientras que la Unión Europea recomienda que se duplique. Sin embargo, sin una RPT actualizada, el incremento de personal no podrá llevarse a cabo. El Consorcio lleva 18 años sin ampliar ni una sola plaza de bombero en la provincia de Cádiz.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Puerto Real, Podemos – Izquierda Unida, somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Instar al Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz a retomar las negociaciones con los representantes legales de la plantilla de bomberos y elaborar una Relación de Puestos de Trabajo justa donde se valore su trabajo.

SEGUNDO.- Instar al Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz a elaborar una evaluación de riesgo y procedimiento de trabajo donde se especifique el número de efectivos en cada actuación.

TERCERO.- El Ayuntamiento estudiará la viabilidad de aumentar el presupuesto en materia de prevención y extinción de incendios que permita la contratación de más efectivos.

CUARTO.- Dar cuenta de los acuerdos aprobados en este pleno al Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz”.

PUNTO 6º: PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE, SR. ALFARO BERENGUER, CON MOTIVO DEL 8M, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría (12 votos a favor, de las Concejales y Concejales de los Grupos Municipales ADELANTE y AxSÍ; ningún voto en contra; y 9 abstenciones, de las Concejales y Concejales de los Grupos Municipales PSOE-A, Cs y EQUO) acuerda hacer suya la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal ADELANTE, Sr. Alfaro Berenguer, con motivo del 8 M, Día Internacional de las Mujeres, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre de 2013, el Gobierno de Mariano Rajoy aprobó la que habría sido la ley del aborto más restrictiva de la democracia. Le puso nombre Alberto Ruiz-Gallardón, entonces ministro de Justicia, y habría hecho que interrumpir el embarazo dejará de ser un derecho de las mujeres en las primeras 14 semanas y volviera a ser un delito despenalizado en ciertos supuestos, como lo era con la ley de 1985. Los supuestos, además, se reducirían a dos: violación y grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la mujer. No lo permitimos: las feministas salimos a las calles y el 23 de septiembre de 2014 Ruiz-Gallardón anunció su dimisión y renunció a todas sus funciones dentro del Partido Popular cuatro horas después de que el presidente confirmara la retirada de su reforma de la ley del aborto.

Han pasado diez años y las resistencias a los avances en derechos de las mujeres vuelven a amenazar con hacernos retroceder en el tiempo tan solo unos meses después de la entrada en vigor de la ley de garantía integral de la libertad sexual. Esta vez son el PSOE y la ministra de Justicia Pilar Llop a la cabeza quienes proponen una reforma de la conocida como Ley Solo Sí Es Sí poniendo en peligro el cambio de paradigma que plantea la norma al colocar el consentimiento en el centro del Código Penal en cumplimiento con el mandato del Convenio de Estambul. Pretenden recuperar el modelo penal anterior, aquel en el que para probar una agresión sexual era más importante demostrar haber sufrido heridas físicas que haber dicho que sí, o lo que es lo mismo, aquel en el que la credibilidad de una víctima dependía antes del grado de violencia que había sufrido que de su voluntad. De nuevo, no lo podemos permitir.

La sociedad del siglo XXI quiere vivir en un país que garantice la libertad sexual de las mujeres, que proteja a las víctimas de violencia machista sin olvidarse de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y las mujeres en contextos de prostitución, que sea corresponsable, que avance en materia de derechos reproductivos y que reconozca las realidades LTBI y abrace la diversidad de mujeres, también como parte del movimiento feminista. Y, por eso, pese al negacionismo de la derecha y la extrema derecha y a las presiones políticas, mediáticas y judiciales, las políticas feministas son irrenunciables.

Pero no solo nos toca resistir para no dar ni un paso atrás, también debemos luchar por seguir avanzando en materia de igualdad. Así lo demuestran los datos, empezando por las cifras de asesinadas a



manos de sus parejas y exparejas que, en 2022, fueron un total de 49 mujeres, con un repunte en el último mes del año que llevó al Ministerio de Igualdad a convocar, conforme al compromiso alcanzado en el llamado Acuerdo de Tenerife de julio de 2022, el primer comité de crisis en esta materia, órgano inédito hasta el momento y que volvió a convocarse en enero de 2023. A ellas se suman las 19 asesinadas fuera del ámbito de la pareja o expareja entre los meses de enero y junio de 2022, dos menores víctimas mortales de sus padres y 38 que han quedado huérfanos o huérfanas por violencia de género. Y aunque, después de 2021, el de 2022 es el número anual de asesinadas más bajo junto con los años 2016 y 2020, los datos no dejan de ser preocupantes, más cuando sabemos atendiendo a la Macroencuesta sobre la Mujer de 2019 que la bolsa oculta de violencia machista es del 70% en género y del 90% en violencia sexual.

A pesar de todo ello, entre la juventud del país la violencia en la pareja se está normalizando a un ritmo alarmante: según la Fundación FAD, en la actualidad, el 20% de los chicos de entre 15 y 29 años niega la violencia de género y la ven como un «invento ideológico», una cifra que se ha duplicado en tan solo cuatro años. Además, los datos apuntan a que lo más habitual entre los adolescentes es la violencia de control y sexual, siendo que dos de cada diez chicas de entre 15 a 29 años afirman haber sufrido situaciones como que sus parejas les revisen el móvil, les digan cómo vestir y con quién hablar, o incluso que las fuercen a tener relaciones sexuales no deseadas. En este sentido, son esclarecedoras las conclusiones de un reciente estudio sobre sexualidad de las mujeres jóvenes en el contexto español realizado por el Instituto de las Mujeres, pues cerca del 58% de las encuestadas reconoce haber mantenido relaciones sexuales «sin ganas» o «por compromiso» y casi un 61% reconoce haber sentido miedo de que alguien pudiera ejercer algún tipo de violencia sexual sobre ellas en espacios públicos como calles, parques, bares y discotecas y en torno a un 20% teme sufrir una agresión sexual en su entorno, ya sea en el centro de estudios, en el trabajo o por parte de sus parejas. Y no puede ser casualidad que, en este contexto, las encuestadas suspendan con un 4,4 sobre 10 la calidad de la educación sexual recibida en los centros educativos, y eso cuando la han cursado, porque un 35% asegura que nunca ha recibido ningún tipo de información sexual en el colegio.

Y es que la educación en general y la educación afectivo-sexual en particular son imprescindibles para adquirir las herramientas necesarias para conocer, construir, vivir y relacionarse de manera libre y segura. Ya en 1999, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo especificó la responsabilidad de los poderes públicos en proporcionar información a infancias y adolescencias sobre salud sexual y reproductiva, formal y no formal, como parte de su labor para fomentar el bienestar y afianzar la igualdad y equidad entre géneros, así como promover conductas sexuales responsables, esto es, evitando embarazos prematuros y no deseados, enfermedades de transmisión sexual y, por supuesto, las violencias. Así lo establece también la Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 29 y así lo defendemos y seguiremos defendiendo las feministas: para atajar una desigualdad estructural hay que educar contra las bases del sistema patriarcal.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Puerto Real, Podemos – Izquierda Unida, somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real realice durante el mes de marzo, con motivo del Día Internacional de las Mujeres, actividades de sensibilización y actos de muestra de compromiso con la igualdad de género y que, asimismo, apoye las acciones que desarrollen las asociaciones feministas locales.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real inste al Gobierno de España a que evalúe el desarrollo en las entidades locales y autonómicas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género tras su renovación el 25 de noviembre de 2021 y el acuerdo alcanzado durante la Conferencia Sectorial celebrada el 22 de julio de 2022 en Tenerife de prorrogar y mejorar su financiación para garantizar que se está siguiendo la hoja de ruta marcada, así como el seguimiento de la Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas



2022-2025 diseñada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y aprobada por el Gobierno el 22 de noviembre de 2022.

TERCERO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real evalúe la situación de las mujeres en contextos de violencia de género en el municipio y refuerce las actuaciones para su protección con la puesta en marcha de políticas como planes de formación y sensibilización contra las violencias machistas de obligado cumplimiento al personal sanitario, jurídico o a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

CUARTO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real inste al Gobierno de España a que evalúe el desarrollo en las entidades locales y autonómicas del Catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género aprobado el 27 de julio de 2021 por el Consejo de Ministras y Ministros para garantizar que se está avanzando en la erradicación de las violencias estructurales contra las mujeres implicando a toda la sociedad, sumándose a la iniciativa del Ministerio de Igualdad del Punto Violeta, dando difusión y exposición a los distintos materiales de la campaña tanto en redes sociales como en los espacios de información municipal y atención ciudadana, apoyando la puesta en marcha de una campaña de difusión entre el comercio de la localidad y comprometiéndose a habilitar esta herramienta de información en todos los eventos municipales.

QUINTO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real inste al Gobierno de España a que evalúe el uso de la subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de violencia machista en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobada en el Consejo de Ministros y Ministras el 23 de noviembre de 2021 para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y que se están cumpliendo los objetivos.

SEXTO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real inste al Gobierno de España a que evalúe la ejecución de la partida del plan de choque para la economía de las ciudades y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobada en el Consejo de Ministras y Ministros el 24 de mayo de 2022 para la creación de centros de asistencia integral 24 horas a víctimas de violencia sexual en todas las provincias y las Ciudades con Estatuto de Autonomía y que posibilite y articule mecanismos de coordinación en el territorio que faciliten el acceso a esta atención.

SÉPTIMO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real facilite el trabajo de contabilización de todos los asesinatos de mujeres por el hecho de serlo en sintonía con el nuevo Observatorio de Femicidios de España, el primer país de Europa en hacerlo.

OCTAVO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real refuerce las actuaciones con menores en contexto de violencia de género e inste a que la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia de Derechos Sociales, en colaboración con la Secretaría de Estado de Igualdad, desarrolle un plan de modernización en violencia vicaria y un plan de choque para la atención temprana de casos de explotación sexual en los centros de acogida de menores.

NOVENO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real evalúe la situación de los menores en contextos de violencia de género en el municipio y refuerce las actuaciones frente a la violencia vicaria y para la protección de niños y niñas como víctimas directas de esta violencia.

DÉCIMO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real evalúe el desarrollo del Plan Corresponsables para garantizar que se está utilizando de manera adecuada y que se cumple con los objetivos y que inste al Gobierno de España a impulsar la construcción de un sistema estatal de cuidados público siguiendo la hoja de ruta de la estrategia estatal diseñada en octubre de 2022 por el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Derechos Sociales.



UNDÉCIMO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real impulse políticas de cuidados desde una perspectiva de género e interseccional para asegurar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y favorecer la conciliación familiar y laboral.

DUODÉCIMO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real haga un análisis sobre las desigualdades de género existentes e impulse planes de igualdad que obliguen a implementar este principio en todas las políticas municipales, así como en todas las empresas locales. Garantizar, además, que estos planes cuentan con suficientes recursos humanos y materiales y realizar informes de impacto de género de las propuestas recogidas para así hacer las correcciones necesarias y evitar aumentar los desequilibrios existentes.

DECIMOTERCERO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real inste al Gobierno de España a frenar cualquier reforma de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual que ponga en peligro su sentido de ser: transformar la cultura de la violación en una cultura sexual feminista en la que el consentimiento es clave y desplaza la violencia del centro del Código Penal.

DECIMOCUARTO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real facilite tras su aprobación la correcta implementación de la ley integral para luchar contra la trata de seres humanos en base al Anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos aprobado en el Consejo de Ministras y ministros el 29 de noviembre de 2022 y que esta reme en la misma dirección que el Plan Operativo para la protección de los derechos humanos de mujeres y niñas víctimas de trata, explotación sexual y en contextos de prostitución (2022-2026), el llamado Plan Camino, primera política pública estatal dirigida a mejorar las vidas de estas mujeres, y que se refuercen medidas tales como su plan de inserción laboral. Igualmente, que colabore en el "Macroestudio sobre trata, explotación sexual y prostitución de mujeres y niñas en España: una aproximación cuantitativa".

DECIMOQUINTO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real inste al Gobierno de España a modificar la Ley Orgánica 2/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, que coloca a las mujeres migrantes víctimas de trata, explotación sexual y en contextos de prostitución en una situación de gran vulnerabilidad.

DECIMOSEXTO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real facilite tras su aprobación la correcta implementación de la reforma de la Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos para asegurarlos como derechos fundamentales. Instar también a que la interrupción voluntaria del embarazo sea accesible en todos los lugares del territorio y a que se castigue el acoso de grupos ultracatólicos a las puertas de las clínicas abortivas. Instar también a que esta ley aborde la violencia obstétrica fortaleciendo las buenas prácticas sanitarias y ataje la problemática de las madres de alquiler dejando claro que esta es una forma de explotación reproductiva de las mujeres.

DECIMOSÉPTIMO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real facilite el blindaje del derecho a la educación afectivo-sexual con perspectiva feminista e interseccional en todos los niveles educativos mediante la promoción de una visión de la sexualidad en términos de igualdad y corresponsabilidad, con especial atención a la prevención de las violencias basadas en el género y la violencia sexual, el reconocimiento de la diversidad sexual, el desarrollo armónico de la sexualidad en cada etapa del ciclo vital, con especial atención a la adolescencia y juventud, la prevención de enfermedades e infecciones de transmisión sexual, especialmente del VIH y del VPH y la prevención de embarazos no deseados.

DECIMOCTAVO: Que el Ayuntamiento de Puerto Real facilite tras su aprobación la correcta implementación de la ley trans y LGTBI que protegerá el derecho a ser de todas las mujeres y ponga fin a la violencia contra una parte de ellas por su identidad de género."



PUNTO 7º: PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE, SR. ALFARO BERENGUER, EN DEFENSA DE LA SANIDAD PÚBLICA EN ANDALUCÍA.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal ADELANTE, Sr. Alfaro Berenguer, a la que se suma en su encabezamiento el Grupo Municipal AxSÍ, en defensa de la sanidad pública en Andalucía, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 13 de febrero el Grupo Parlamentario Por Andalucía denunció la existencia de un proyecto de Orden por el que la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía abriría la puerta a la concertación con clínicas privadas de la atención primaria en Andalucía.

En el anexo de dicha orden se fijan las tarifas a pagar en la primera cita de atención primaria (150 euros) y en las sucesivas (90 euros). Dichas tarifas serían aplicables en caso de realizarse la asistencia en instalaciones de clínicas privadas.

En un paso más en esta deriva privatizadora de la sanidad pública, este proyecto de orden abre la posibilidad a que empresas privadas puedan realizar procedimientos quirúrgicos y diagnósticos en los centros hospitalarios y de atención primaria públicos de Andalucía por los que el Servicio Andaluz de Salud pagará a dichas empresas.

La Junta de Andalucía, con el PP y el señor Moreno Bonilla de presidente, han decidido que los andaluces seamos libres de pagar 90 € para que nos atienda un médico de familia en la sanidad privada. Si no podemos pagarlo, la propia Junta lo pagará por nosotros. Los números son indecentes e insostenibles. Tomemos de referencia el ratio mínimo que debería estar cumpliendo la propia Junta en su sistema sanitario público: a 10 minutos por paciente, que se supone es el tiempo que tiene un médico de familia en la sanidad pública, estaríamos hablando de que en una hora, en la empresa privada, estaría atendiendo a 6 clientes, un total de 900€ la hora, multiplicado por 7 horas de jornada laboral por 18 días al mes, estaríamos hablando de que por médico privado la empresa estaría ingresando 68.000 € al mes. Pongamos 10 consultas para atención primaria, 680.000 € al mes, al año, más de 8 millones €.

Con estos números, es inconcebible que a la Junta de Andalucía le salga más a cuenta pagarle a una empresa privada para que haga lo que ella misma puede y debe hacer, además en sus propios hospitales y centros de salud. Es un disparate de cara a la gestión pública y un negocio redondo para las empresas que saben que en la sanidad tienen las ventas aseguradas, a lo que hay que sumar las ventajas de no tener que utilizar sus propios edificios para hacer negocio.

El PP, con esta propuesta de orden, quiere entregar una copia de llaves de nuestros hospitales y centros de salud a los dueños de grandes empresas que convierten nuestra salud en un negocio.

Ya en la memoria de los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2023 se recoge un aumento con respecto al año 2022 en las derivaciones de pacientes a hospitales concertados del 25% y de un 55% en el caso de intervenciones quirúrgicas desviando 524 millones de euros a concertos sanitarios con empresas privadas. Mientras en la propia memoria se reconoce que dicho aumento en las derivaciones no se justifica en una reducción de la listas y tiempos de espera que sufren los pacientes en el sistema público de salud de Andalucía.



En este contexto Andalucía junto con la CCAA de Madrid está a la cola en todo el estado en gasto sanitario por habitante y los profesionales sanitarios abandonan nuestro sistema público de salud como consecuencia de la precariedad laboral. Según datos del Consejo andaluz de colegios de enfermería entre junio de 2021 y junio de 2022, 1185 enfermeros/as abandonaron nuestra CCAA.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Puerto Real, Podemos – Izquierda Unida, somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Mostrar el rechazo al proyecto de ORDEN de la Consejería de Salud y Familia de 2022, por la que se actualiza y desarrolla el sistema de presupuestación y tarificación de convenios y conciertos que suscriba el Servicio Andaluz de Salud para la prestación de asistencia sanitaria en centros sanitarios.

SEGUNDO. Mostrar el rechazo a la política llevada a cabo por el gobierno andaluz en materia de privatización y conciertos sanitarios.

TERCERO. Instar al gobierno andaluz a incrementar los presupuestos en sanidad pública hasta alcanzar la media del estado de inversión por habitante con el objetivo de reducir las listas y tiempos de espera destinando mayor inversión y más personal al sistema de salud público andaluz.”

PUNTO 8º: PROPUESTA DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES EN DEFENSA Y REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta de las portavocías de los Grupos Políticos Municipales PSOE-A, ADELANTE, AxsÍ, EQUO y Cs, en defensa y reivindicación de los derechos humanos, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año se conmemora el 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada en París el día 10 de diciembre de 1948. Esta efeméride es un motivo de celebración y, a la vez, una ocasión para concienciar sobre la importancia trascendental que tienen los derechos humanos y para llamar la atención e implicarnos en su defensa y reivindicación, poniendo en valor los logros obtenidos y reivindicando los que están aún por alcanzar.

En dicha Declaración se considera que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca de todos los miembros de la familia humana” y que esa dignidad está vinculada al reconocimiento de los derechos fundamentales de los que todos los seres humanos somos titulares. No se trata de prerrogativas sino de derechos cuya efectividad vincula a los Estados y a agentes públicos y privados. Este texto marcó un hito en la historia, pues, por primera vez se establecieron a nivel universalmente reconocidos los derechos fundamentales de todas las personas con el fin de garantizar su protección en todo lugar, momento y contexto, estableciendo la igualdad y la no discriminación, los valores humanos más básicos y necesarios, así como como la universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, impregnando prácticamente todo el Derecho Internacional. Así pues, los ideales contenidos en sus 30 artículos van desde lo más fundamental, el derecho a vivir, hasta los que hacen que la vida merezca la pena ser vivida, como los relativos a la alimentación, la educación, el trabajo, la salud, la igualdad y la libertad.

Es evidente que en estos últimos 75 años el progreso en el reconocimiento de los derechos humanos ha sido importante, creándose un ecosistema de leyes y estructuras para promoverlos y protegerlos.



Sin embargo, no es menos cierto que el racismo, la discriminación de género, las desigualdades y la intolerancia siguen estando entre los mayores retos de nuestro tiempo. Los derechos a la libertad de expresión, asociación y asamblea – indispensables para el funcionamiento de la sociedad civil – continúan siendo atacados en muchas regiones del mundo mientras aumenta el discurso de odio, la desinformación y la polarización. En este contexto, los derechos humanos son más importantes que nunca, puesto que son los medios para superar estos retos y garantizar la dignidad, la libertad y la justicia para todos y todas, al mismo tiempo que proporcionan la base para afrontar, desde una perspectiva de justicia social y dignidad, asuntos nuevos y apremiantes como la privacidad digital, la inteligencia artificial o el cambio climático.

Así pues, es nuestro deber, el de todas y todos, transmitir la importancia de este instrumento, para lo que es fundamental sensibilizar en la defensa de los derechos humanos para ayudar a construir una sociedad concienciada sobre la dignidad de todos los seres humanos y que tenga estos principios como base de su concepción y de su actuación.

Por ello, grupos municipales de Adelante Puerto Real, Podemos - Izquierda Unida, PSOE-A, Andalucía Por Sí, Ciudadanos y Equo Verdes, a iniciativa de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, someten a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Denominar el espacio sito en la confluencia de la Avenida de la Constitución, Paseo de María Auxiliadora y calle Abeto con el nombre de Glorieta de los Derechos Humanos.

SEGUNDO.- Convocar un certamen local para la creación de una alegoría referente a los Derechos Humanos y la colocación de la obra elegida en la rotonda existente en la mencionada glorieta.

TERCERO.- Celebrar el día 10 de diciembre del presente año un acto institucional, abierto a la participación de las entidades sociales y ciudadanía en general, de inauguración de la obra artística y la denominación del espacio objeto de la actuación.”

PUNTO 9º: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la declaración institucional de los Grupos Políticos Municipales con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, que se se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“Han sido muchos los avances conseguidos, pero persisten las desigualdades, la discriminación y la violencia a las mujeres por el hecho de serlo, ante este hecho no caben tibiezas y no es entendible ser neutrales.

El 8 de marzo fue proclamado el Día Internacional por los Derechos de la Mujer por la Organización de las Naciones Unidas en 1975. Desde entonces, es un día de celebración por los avances que hemos conseguido a lo largo de la historia y de reivindicación por lo que nos queda por alcanzar en materia de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

Es indudable que España es referente en materia de igualdad, nuestro marco normativo es ejemplo para muchos países que nos reconocen la firme defensa de los derechos de las mujeres situándonos a la cabeza en el Índice Europeo de Igualdad de Género.



Este año nos convoca la necesidad de afianzar todos los avances conseguidos dejando de lado el ruido que pretenden hacer algunos sectores al sentirse amenazados en sus privilegios adquiridos en la sociedad machista con unos valores donde el papel de la mujer en general y a lo largo de la historia ha sido ignorado e infravalorado.

No debemos olvidar los colectivos vulnerables donde las mujeres se encuentran en situaciones de discriminación múltiple: por ser mujeres y por tener una discapacidad, ser de una raza o etnia concreta, tener una determinada edad o vivir y trabajar fuera de las grandes ciudades o núcleos de población.

En este sentido tenemos en cuenta a las mujeres del mundo rural y su papel fundamental en el desarrollo de actuaciones relacionadas con la lucha contra la despoblación y el reto demográfico.

En el aspecto laboral, viendo los datos de los diferentes indicadores como trabajo a tiempo parcial, salarial, sectores productivos, carrera profesional etc., las condiciones de trabajo de las mujeres son peores que las de los hombres, teniendo poca presencia en determinados sectores profesionales y en cargos de dirección empresarial.

Hasta hace unos años el pensamiento generalizado era que la violencia contra las mujeres era consecuencia de actitudes individuales y del ámbito privado. Gracias a los avances conquistados y a la mayor visibilización y sensibilidad por parte de la sociedad se ha conseguido situarla en el centro de las preocupaciones, con categoría de problema social, con la obligación de dar respuesta inmediata desde los poderes públicos. Las violencias de género constituyen la cara más oscura de la desigualdad.

Desde el ámbito local debemos seguir con el compromiso de construir una sociedad igualitaria, que garantice los derechos de todas las personas, así como la participación activa en la vida local.

Estos compromisos se deben plasmar en el diseño y gestión de unas políticas locales que conviertan a nuestras sociedades en motores de transformación. Es por ello que los Gobiernos locales reunidos en la FEMP, invitamos a todas la Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y proponemos:

- Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo, el empoderamiento y la educación para la igualdad de oportunidades.
- Incorporar la perspectiva de género en toda la actividad local y establecer una coordinación adecuada entre las diversas áreas de los gobiernos locales. Actualizar los sistemas y protocolos de actuación en el desarrollo de las políticas de igualdad en coordinación con todas las entidades implicadas.
- Plantear sistemas de recopilación de datos desagregados para comprender y abordar las desigualdades de género para que, de su análisis, podamos ofrecer una respuesta apropiada y eficaz
- Ampliar el sistema de atención a las víctimas de todas las formas de violencia machista contra las mujeres en el marco de nuestras competencias, avanzando en la mejora de los sistemas de detección temprana, situando en el centro de todas las medidas los derechos de las víctimas y su empoderamiento, y atendiendo al reconocimiento al derecho de reparación de las víctimas.
- Sumarnos e invitar a toda la Ciudadanía a participar en los actos organizados con motivo del 8M, así como aquellas acciones e iniciativas que reivindiquen la igualdad y contra la violencia contra las mujeres.”



PUNTO 10º: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL DÍA DE ANDALUCÍA 2023.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la declaración institucional de los Grupos Políticos Municipales PSOE-A, ADELANTE, AxSÍ, EQUO y Cs, con motivo del Día de Andalucía, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“Hoy las andaluzas y los andaluces conmemoramos, el 28 de febrero, nuestro Día de Andalucía, recordando el referéndum de 1980, momento en que el pueblo andaluz manifestó de manera rotunda su anhelo por alcanzar la autonomía plena apostando por cambiar la historia de nuestra tierra.

El 28 de febrero es el gran patrimonio democrático común que tenemos los andaluces y andaluzas, convertido en ley en el Estatuto de Autonomía que este año cumple su 41º aniversario. Los ayuntamientos andaluces participaron en esa lucha colectiva, con el de Puerto Real como pionero, y al igual que ahora, sigue siendo el primer frente de ayuda a la ciudadanía ante las sucesivas crisis económicas y sociales que nos afligen sin descanso.

Esta fecha significa mucho, ya que fue un hito histórico que permitió la superación de una etapa de represión y miedo para avanzar hacia una etapa de convivencia y progreso. Supuso un cambio sereno y solidario, una conquista del pueblo andaluz que se movilizó ante la posibilidad de mejorar y de transformar su realidad, hacia una tierra de confianza, oportunidades y de futuro.

Desde entonces hasta ahora y gracias a ese marco legal logrado por la lucha, varias generaciones han contribuido durante algo más de cuatro décadas con sus brazos, su talento, su abnegación y en suma su vida, a construir la Andalucía que hoy tenemos. Una Andalucía a la que aún le queda mucho trabajo, pero que sin duda goza de mucho más bienestar que aquel 28 de febrero que hoy conmemoramos.

Porque los avances no pueden observarse como un punto de llegada, sino como un estímulo para seguir trabajando por una sociedad inclusiva, utilizando como principal instrumento la igualdad de oportunidades, y con la vista puesta en la eliminación de las diferencias sociales y económicas.

Andalucía debe reclamar y exigir el protagonismo de lo público como ariete de desequilibrios y de impulso de la equidad en todos los ámbitos de la vida. Dentro de ella, los Ayuntamientos siguen estando en primera línea, ofreciendo respuestas ágiles y atendiendo las necesidades básicas de las personas con una vocación de servicio que están fuera de toda duda, y que merecen también un reconocimiento en este Día de Andalucía.

Porque los ayuntamientos andaluces han realizado y siguen realizando un encomiable esfuerzo por el cumplimiento de la legalidad en materia de déficit y estabilidad presupuestaria intentando que esas exigencias no supongan menoscabo alguno de los derechos de la ciudadanía. Un equilibrio agotador si no fuera por el noble objetivo pretendido. Por eso hoy también es el día de los pueblos y ciudades andaluzas y de quienes trabajamos por contribuir a una Andalucía mejor. Un reto que debemos asumir todos y todas, y debemos hacerlo unidos y sin dejar nadie atrás, realizando un ejercicio de inteligencia colectiva, para conseguir una Andalucía, con más educación y empleo, más digital y tecnológica, pero también más social, más armónica y más solidaria, poniéndonos siempre en el lugar de las personas.

VIVA ANDALUCÍA.”

PUNTO 11º: PROPUESTA DE LAS PORTAVOCÍAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE-A Y AXSÍ, PARA SUMARSE A LA RED DE CIUDADES LIBRES DEL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DESTINADOS A LA PROSTITUCIÓN.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría (20 votos a favor, de las Concejales y Concejales de los Grupos Municipales PSOE-A, ADELANTE, AXSÍ y EQUO; ningún voto en contra; y 1 abstención, del Concejal del Grupo Municipal Cs) acuerda hacer suya la propuesta de las portavocías de los Grupos Municipales PSOE-A y AxSÍ, para sumarse a la Red de Ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida y no una profesión que hay que reglamentar porque es una forma de violencia de género extrema: «lo que las mujeres prostituidas y hombres tienen que soportar equivale a lo que en otros contextos correspondería a la definición aceptada de abuso sexual y violación reiterada. ¿El hecho de que se pague una cantidad de dinero puede transformar ese abuso en un «empleo», al que se le quiere dar el nombre de "trabajo sexual"?

Regular la prostitución legitima implícitamente las relaciones patriarcales: equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, anulando la labor de varios decenios para mejorar la lucha por la igualdad de las mujeres.

Al legitimarla se convierte en un soporte del control patriarcal y de sujeción sexual de las mujeres, con un efecto negativo no solamente sobre las mujeres y las niñas que están en la prostitución, sino sobre el conjunto de las mujeres como grupo, ya que la prostitución confirma y consolida las definiciones patriarcales de las mujeres, cuya función sería la de estar al servicio sexual de los hombres.

Si reglamentamos la prostitución, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una alternativa aceptable para las mujeres y, por tanto, si es aceptable, no es necesario remover las causas, ni las condiciones sociales que posibilitan y determinan a las mujeres a ser prostituidas. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una «opción para los pobres»

Si convertimos esta violencia en una profesión como otra cualquiera para las mujeres. ¿Cómo podremos educar para la igualdad en una sociedad donde las niñas sabrán que su futuro puede ser prostitutas, viendo a otras exhibirse en escaparates al estilo del barrio rojo de Holanda, y los chicos sabrán que puede usarlas para su disfrute sexual si tienen el suficiente dinero para pagar por ello?.

En una sociedad que regule la prostitución estamos socializando a niños y niñas en valores claramente diferenciados: A los niños, en que ellos como hombres, van a poder comprar, pagar por usar, el cuerpo, la atención, el tiempo... de las mujeres. Y a las niñas, en que ellas como mujeres, pueden estar al servicio de los hombres. Quizás no ellas personalmente o directamente, pero sí las mujeres, muchas mujeres. Si se regula la prostitución, educar en la igualdad en nuestras ciudades va a ser imposible.

Por eso compartimos y defendemos claramente la ambiciosa postura del movimiento abolicionista que busca ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos. Derechos que en tanto que esenciales están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica. De ahí que el foco debamos dirigirlo a las personas que demandan, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece.



Estamos inmersos no solo en una lucha económica, sino también en una lucha ideológica, de valores y en una lucha por construir otra subjetividad y otra conciencia social. Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad hemos de centrar las medidas en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta: Suecia penaliza a los hombres que compran a mujeres o niños con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses o multa, porque tipifica este delito como «violencia remunerada». En ningún caso se dirige contra las mujeres prostituidas, ni pretende su penalización o sanción porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños.

Cambiar el destino de las mujeres y hombres que están en la prostitución pasa por plantear un sistema económico justo y sostenible que incorpore en igualdad a ambos sexos. Cambiar su destino pasa por perseguir a las mafias y no favorecer su instalación en nuestro país con leyes permisivas y con modelos económicos basados en el ladrillo o en “Eurovegas” en nuestras ciudades. Cambiar su destino pasa por transformar la mentalidad de esos varones, no sólo con multas que les quiten las ganas sino con una educación que obligue a los medios a cambiar la imagen de la mujer como objeto sexual y a los hombres a corresponsabilizarse emocional y vitalmente. Cambiar su destino pasa porque los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda y pasen a formar parte de verdad de los derechos humanos.

Se dice que la prostitución siempre ha existido, dicen. También las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre. Pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución, lo mismo que hemos aprendido a imaginar un mundo sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación y las prácticas reales que mantenemos y fomentamos.

Por eso nuestro municipio debe implicarse activamente, hoy más que nunca, en esta lucha por la igualdad de hombres y mujeres apostando por la abolición de la prostitución empezando este compromiso por unirnos a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real que adopte los siguientes

ACUERDOS

1. Nuestro Ayuntamiento se adhiere a la red de ciudades libres del tráfico de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución.

2. Nuestro Ayuntamiento diseñará una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres, visibilizando al denominado eufemísticamente «cliente», siempre en el anonimato y justificado socialmente, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género.

3. Nuestro Ayuntamiento exigirá al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que se aplique realmente la ley, persiguiendo el tráfico de mujeres y personas, y a los proxenetas que están campando por sus fueros en los clubes y burdeles de carretera que todo el mundo conoce.



4. En colaboración con la Administración Central y Autonómica nuestro Ayuntamiento centrará la acción en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta, exigiendo al Gobierno Central que establezca de forma urgente una normativa que penalice, como en Suecia, a los hombres que compran a mujeres con fines de comercio sexual, con penas de cárcel de hasta 6 meses y multa.

5. Nuestro Ayuntamiento, siguiendo el ejemplo de la normativa sueca, en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, proveerá de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier prostituta que desee dejar esa ocupación ayudando a las mujeres que abandonen la prostitución.

6. Nuestro Ayuntamiento apostará también por una intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a las administraciones centrales y autonómicas erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia. En vez de beneficiarse de los impuestos recaudados de la industria del sexo, exigiremos al gobierno que embargue los bienes de la “industria del sexo” e invertirlos en el futuro de las mujeres que están en la prostitución proporcionando recursos económicos y alternativas reales.

7. Nuestro Ayuntamiento instará al Gobierno Central y Autonómico para que establezca normativa que impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias y una forma de colaborar con violencia contra las mujeres.

8. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado.”

PUNTO 12º: PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE-A, SR. SALGUERO GILABERT, A LA QUE SE SUMA EN SU ENCABEZAMIENTO EL GRUPO MUNICIPAL CS, SOLICITANDO EL APOYO PARA INSTALAR EN LA PLAZA DE SAN TELMO UN MONUMENTO Y PLACA CONMEMORATIVA DE CANALEJAS DE PUERTO REAL.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda hacer suya la propuesta del Portavoz del Grupo Municipal PSOE-A, Sr. Salguero Gilabert, a la que se suman en su encabezamiento los Grupos Municipales Cs y ADELANTE, solicitando el apoyo para instalar en la plaza de San Telmo un monumento y plaza conmemorativa de Canalejas de Puerto Real, que se transcribe a continuación y, en consecuencia, prestarle aprobación en todos sus términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

JUAN PÉREZ SÁNCHEZ, cantaor grandioso del cante flamenco, más conocido en el mundo de la historia del arte del cante flamenco con el nombre artístico de CANALEJAS DE PUERTO REAL, nació en Puerto Real (Cádiz) en el año de 1905, y murió en Jaén en el 1966. Descendiente de una familia gitana de Jerez de "los Paquirri" raíces que tuvo para destacar en los cantes festeros, con su sello personal fue su principal virtud, con la más grande creatividad en su completísimo repertorio. En sus años finales se presentó a algunos concursos, ganando entre otros premios la Lámpara Minera en 1963. De los muchos premios que conserva, podemos destacar el primer premio de cantes de Levante en el Concurso Nacional de Córdoba en 1964 y el segundo para profesionales de Cartagenas, celebrado en la localidad de Cartagena. Que en el año 1965 ganara otro gran artista de la época Bernardo el de Los Lobitos.



El apodo de Canalejas se debe a una de las formas que se tenían en aquella época de comparar a la gente con las personalidades de entonces es lo que se cuenta, y por ese motivo le dieron esa comparación, a él le pusieron Canalejas y a uno de sus hermanos Moret, de los siete hermanos que eran, siempre estuvieron juntos en su infancia, por todas las cercanías de los puertos, como para ir en busca de alguna fiesta para ganar unas pesetas. La vida flamenca por aquel entonces era las reuniones, bodas, bautizos como alguna que otra actuación en los cafés cantantes que había en Puerto Real, y en sus alrededores como San Fernando, Jerez, o en el mismo Cádiz.

Viajo por toda la geografía Española como países extranjeros, sobre todo iba mucho a Marruecos antes de su independencia, en el teatro Español de Tetuán siempre que actuaba era muy querido y apreciado por los árabes, ya que su cante gustaba mucho. Era un gran admirador de los cantes de Manuel Torre, como también del otro gran maestro de Jerez, el Niño Gloria, y de su gran amigo José Cepero, como todos aquellos grandes Jerezanos, y aquellos cantes de la Niña de los peines que tanto le gustaban. Siempre fue acompañado por grandes guitarristas, pero su preferido era Martínez.

A partir del año 1932 su fama de gran cantaoor empezó a tener gran popularidad, Barcelona fue donde comenzó a darse a conocer, y a partir de entonces recorre toda la geografía española, debuta con Pena hijo y con Angelillo en el Salón Olimpia de Madrid, hasta que en el año 1934 junto a José Cepero, vuelve de nuevo a Madrid actuando en el Circo Price. En este celebre y famoso circo vuelve actúa muchísimas veces con las más destacadas figuras del cante, siempre que se presentaba con un buen elenco de cantaores, él publico siempre se inclinaban por él, en aplausos y ole porque su forma de canta gustaba mucho, serrando siempre el espectáculo.

Se queda a vivir en Jaén donde ya conocía a la mujer que iba a ser su esposa y la madre de sus tres hijos. En Jaén se establece montando una empresa de taxis, hasta sus días de existencia.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Solicitamos a la corporación municipal su apoyo para instalar en la plaza San Telmo un monumento de Canalejas de Puerto Real, así como una placa conmemorativa en la casa donde nació, situada en la misma plaza como muestra de reconocimiento a su carrera artística.”

II. ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO 13º: ASUNTOS DE URGENCIA.

No se tratan asuntos en este punto.

Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica.
LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Yazmín Pérez Pedrianes